



Expediente: 1/23

Carátula: MORAN MICAELA DAIANA C/ RUEJAS SANTIAGO ARIEL S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **07/03/2024 - 05:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - LAZARTE, JUANA DEL CARMEN-REQUERIDO 9000000000 - RUEJAS, ANTONIO JOSE-REQUERIDO 30716271648835 - RUEJAS, ARIEL SANTIAGO-REQUERIDO 30716271648857 - MORAN, MICAELA DAIANA-REQUIRENTE

27309986739 - CENTURION SILVANA INES

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1/23



H20101417674

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: MORAN MICAELA DAIANA c/ RUEJAS SANTIAGO ARIEL s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 1/23

Concepción, 06 de marzo de 2024: I- Agréguese y téngase presente oficio digital del 05/03/2024 y formulario electrónico de mediación FM1. II- Atento a lo ordenado por el Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la II° Nominación reábrase el proceso de mediación en los autos del rubro. III- Incorpórese al proceso en calidad de requeridos a los Sres. JUANA DEL CARMEN LAZARTE y JOSE ANTONIO RUEJAS (abuelos paternos). IV- Notifiquese a las partes y mediadora interviniente . LM

## Actuación firmada en fecha 06/03/2024

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.